

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 7
Versión No.	3		

SAMC-019-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA CARRERA 12 CON CALLE 5 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHÍCULAR DE LA CANCHA MULTIPROPOSITO DEL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN LA CARRERA 12 CON CALLE 5 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHÍCULAR DE LA CANCHA MULTIPROPOSITO DEL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La zona objeto de intervención se encuentra localizada dentro del casco urbano del Municipio de Villapinzón, Cundinamarca, en el sector correspondiente al barrio 20 de Julio, específicamente en el área asociada a la proyección de la carrera 12 en la intersección con la calle 5. El corredor que busca ser intervenido tiene como finalidad establecer una conexión vial que permita mejorar las condiciones de accesibilidad hacia la cancha multipropósito ubicada en el sector, la cual constituye un equipamiento destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias; así como aportar en la configuración del Esquema de Ordenamiento Territorial y las proyecciones viales allí consignadas.

Para efectos de acreditación de la experiencia específica, se estima que la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación es 20 metros.

Localización:

- CARRERA 12 CON CALLE 5 – ACCESO CANCHA MULTIPROPOSITO BARRIO 20 DE JULIO



Figura 1.3. Localización del acceso a la cancha multipropósito del barrio 20 de julio del Municipio de Villapinzón del Departamento de Cundinamarca. Coordenada de referencia: 5° 13'4.99" N, 73°36'5.03" W

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 7
Versión No.	3		

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- **LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN**

Comprende la localización, trazado y replanteo en campo de los elementos correspondientes a la cimentación, utilizando equipos y elementos de precisión que permitan establecer correctamente ejes, alineamientos, niveles, dimensiones y ubicación de las estructuras de acuerdo con los diseños.

- **EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)**

Comprende la excavación y remoción de material común seco mediante medios mecánicos, hasta alcanzar las cotas y dimensiones establecidas en los diseños, incluyendo cargue, transporte y disposición de los materiales sobrantes a una distancia menor de 5 km.

- **EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)**

Comprende la excavación manual de material común seco en sectores donde las condiciones de acceso, precisión o proximidad a elementos existentes así lo requieran, incluyendo cargue, transporte y disposición de los materiales sobrantes a una distancia menor de 5 km.

- **RELLENO PARA ESTRUCTURAS**

Comprende el suministro, colocación, extendido, humedecimiento y compactación del material seleccionado requerido para el relleno de las zonas laterales y/o superiores de la estructura, ejecutado por capas y conforme a las condiciones y niveles establecidos en los diseños y especificaciones técnicas.

- **SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI**

A través de esta actividad se da forma al acero de refuerzo requerido para el desarrollo de la obra. Así, pues, los materiales necesarios para su ejecución son acero de resistencia 60000 psi (4200 MPa) y alambre negro para amarre.

- **CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES**

Comprende el suministro, preparación, transporte, colocación, nivelación y curado del concreto clase F con resistencia de 2.000 PSI, destinado a la ejecución de solados y atraques requeridos como elementos de apoyo, nivelación y estabilización de la estructura.

- **CONCRETOS $f'c = 4000$ PSI (BOX-CULVERT)**

Comprende el suministro, transporte, colocación, vibrado, nivelación y curado del concreto con resistencia de 4.000 PSI requerido para la construcción de los elementos estructurales que conforman el box culvert, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

a. Ítems de pago:

FORMULARIO 1						
PRESUPUESTO OFICIAL						
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 7
Versión No.	3		

				PRELIMINARES		
1	1.41.C	ICCU		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	98,50
				EXPLANACIÓN, EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2	2.9.V	600.1		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	31,55
3	2.13.V	600.4P		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	11,82
4	4.23.V	610.1		RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	51,00
				ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
5	4.52.V	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	3.046,92
6	4.24.V	630.6		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	1,91
7	APU*	N/A		CONCRETOS f'c =4000 PSI (BOX-CULVERT)	M3	28,87

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el valor del contrato de obra, bajo la modalidad de precios unitarios, de la siguiente manera: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de obra mediante actas parciales de avance real de obra y previa aprobación por parte de la supervisión y, b) El monto restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de terminación y recibo final del contrato de obra, previa aprobación por parte de la supervisión.

Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme a las unidades de medida establecidas para cada una de ellas. Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado de forma simultánea.

Para el pago del presente contrato no se efectuará anticipo alguno.

Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo con el análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión.

EL MUNICIPIO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 7
Versión No.	3		

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, cuando aplique, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 7
Versión No.	3		

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Residente de obra

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra Dedicación del 50% mensual	Ingeniero civil o ingeniero de vías y transporte con mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Debe contar con mínimo 2 certificaciones donde demuestre su desempeño como Director de obra en proyectos de CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
Residente de obra Dedicación del 50% mensual	Ingeniero civil o ingeniero de vías y transporte con mínimo 5 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Debe contar con mínimo 2 certificaciones donde demuestre su desempeño como Residente de obra en proyectos de CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Una (1) volqueta con capacidad mínima de 6 metros cúbicos
- Una (1) mezcladora de cemento

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 7
Versión No.	3		

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 7
Versión No.	3		

agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista debe actuar en el marco de las licencias y autorizaciones que rijan el proyecto.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10
- MANUAL DE DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS – 2008
- MANUAL DE DRENAJE PARA CARRETERAS: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS – 2009
- ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la presentación de sus ofertas, los proponentes pueden tener en cuenta los REGLAMENTOS Y RECOMENDACIONES APLICABLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

En constancia, se firma en Villapinzón, Cundinamarca, el siete (07) de Octubre de 2026.



CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Municipio de Villapinzón

ALCALDÍA DE

VILLAPINZÓN

República de Colombia

Departamento del Cauca

Municipio de Villapinzón

CONTRATO No.

ITEM: APH+ CONCRETOS (c = 4000 PSI (BOX-CUVERT))

UNIDAD: M3

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Unidad

Tarifa

Rendimiento

Valor Unitario

1. EQUIPO

ESPECIFICACIÓN: N/A

VIOLACIÓN PARA CONCRETO	M3	\$ 10.000,00	1,50	\$ 14.750,00
FORMALETA	M3	\$ 20.000,00	0,00	\$ 0,00
HERRAMIENTA MENOR	OL	\$ 11.000,00	1,00	\$ 11.000,00
Subtotal				\$ 25.750,00

Descripción

Unidad

Precio Unitario

Cantidad

Valor Unitario

II. MATERIALES EN OBRA

CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Material

Vol. peso ó Cant.

Distancia

m3-km

Tarifa

Valor Unitario

III. TRANSPORTES

Subtotal					\$ 572.277,00
-----------------	--	--	--	--	----------------------

Trabajador

Unidad

Prestaciones

Journal

Journal Total

Rendimiento

Valor Unitario

IV. MANO DE OBRA

OFICIAL (2) AA	200,00%	\$ 228.784,82	3,50	\$ 130.714,24
AYUDANTE (2) AA	200,00%	\$ 127.618,00	3,50	\$ 130.714,24
Subtotal				\$ 261.428,48

TOTAL COSTO DIRECTO

\$ 261.428,48

TOTAL COSTO DIRECTO

\$ 833.705,48



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS VÍAS

4. CEBRAS DE ARTE CONCRETOS CLASE D, (c=4000 PSI (BOX-CUVERT))
 ITEM: 4.3

ALIQUILAS Y PÉRDIDAS
 PROVINCIAS: MUNICIPIO:

ESPECIFICACIÓN: M3/ALC/ART
 UNIDAD: M3

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCIÓN

E. MAQUEROS Y CONCRETOS CONCRETO 4000 PSI
 ITEM: E.1

ALIQUILAS Y PÉRDIDAS
 PROVINCIAS: MUNICIPIO:

ESPECIFICACIÓN: M3/ALC/ART
 UNIDAD: M3

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Unitario
CONCRETO 4000 PSI	M3	\$ 572.277,00	1,00	\$ 572.277,00
Subtotal				\$ 572.277,00



